

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2018 POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE 28 DE MARZO DE 2018 PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS A BASE DE SPINOSAD 48 % [SC] P/V Y CIANTRANILIPROLE 10% [SE] P/V, COMO INSECTICIDAS EN CEREZO PARA EL CONTROL DE *Drosophila suzukii*

Mediante la presente Resolución se modifica el punto **SEGUNDO** y el **ANEXO** de la Resolución de Autorización Excepcional de 28 de marzo de 2018 para la comercialización y utilización de productos fitosanitarios formulados a base de spinosad 48% [SC] P/V y ciantraniliprole 10% [SE] P/V, como insecticidas en cerezo para el control de *Drosophila suzukii*.

Esta modificación se realiza a petición de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat Valenciana, la cual solicita que se amplíe la autorización excepcional de la Resolución del 28 de marzo de 2018 a las comarcas de la Comunidad autónoma de Valencia indicadas más abajo, en las mismas condiciones de uso que tienen autorizadas el resto de Comunidades autónomas.

Comarcas: Alto Palancia, El Alto Mijares, El Baix Maestrat, El Comtat, L'Alacantí, L'Alcoià, L'Alt Maestrat, L'Alt Vinalopó, La Hoya de Buñol, La Marina Alta, La Marina Baixa, La Plana Alta, La Plana Utiel-Reugena, La Vall d'Albaida y El Vinalopó Mitjá.

La presente resolución no agota la vía administrativa, y contra ella podrá recurrirse, en alzada, ante el Sr. Secretario General de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de abril de 2018. EL DIRECTOR GENERAL

Fdo: Valentin Almansa de La



ANEXO

Productos fitosanitarios y condiciones de uso:

- **Productos fitosanitarios:** formulados a base de **Spinosad 48% [SC] p/v** autorizados únicamente en las comarcas de las Comunidades autónomas de Cataluña, Aragón y Valencia y en los municipios de las Comunidades autónomas de Navarra, La Rioja y Extremadura indicados más abajo.
- Uso: Tratamientos insecticidas.
- Plaga/enfermedad: Drosophila suzukii. (Excepto para la Comunidad Autónoma de Extremadura cuya autorización será para: Drosophila suzukii, Frankliniella occidentalis y Trips tabaci)
- Cultivo: Cerezo.
- Dosis: 0,250 I producto/ha
- Aplicación: Pulverización foliar. máximo de 2 aplicaciones espaciadas 7 días.
- Plazo de seguridad: 7 días.
- Efectos de la autorización: del 10 de abril de 2018 hasta el 8 de agosto 2018.
- Medidas de mitigación del riesgo:
 - Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40 m cuando se usen boquillas convencionales o 14 m cuando se utilicen boquillas de reducción de la deriva del 90%.
 - El producto es peligroso para las abejas. Para proteger a las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos, ni cuando haya abejas en pecoreo activo.
 - Usar equipos de protección adecuados para mezclar, cargar y aplicar el producto.
- Productos fitosanitarios: formulados a base de Ciantraniliprole 10% [SE] p/v autorizados únicamente en las comarças de las Comunidades autónomas de Cataluña, Aragón y Valencia y en los municipios de las Comunidades autónomas de Navarra, La Rioja y Extremadura indicados más abajo.
- Uso: Tratamientos insecticidas.
- Plaga/enfermedad: Drosophila suzukii
- Cultivo: Cerezo.
- Dosis: 1,125 | producto/ha
- **Aplicación:** Pulverización foliar. máximo de 2 aplicaciones espaciadas 10 días. (BBCH79-BBCH87)
- Plazo de seguridad: 7 días.
- Efectos de la autorización: del 10 de abril de 2018 hasta el 8 de agosto 2018.

Nota: En la etiqueta se darán las instrucciones específicas para su correcto uso y las advertencias sobre incompatibilidad con otros productos fitosanitarios.



COMARCAS Y TÉRMINOS MUNICIPALES AUTORIZADOS

COMARCAS DE LA COMUNIDAD DE CATALUÑA:

Alt Camp, Alt Emporda, Alt Penedes, Anoia, Bages, Baix Camp, Baix Ebre, Baix Emporda, Baix Llobregat, Baix Penedes, Conca de Barbera, Garraf, Les Garrigues, Maresme, Montsia, La Noguera, Pallars Jussa, Pla D'Urgell, Pla De L'Estany, Priorat, Ribera D'Ebre, Segriá, Tarragones, Terra Alta, Urgell, Valles Occidental, Valles Oriental.

COMARCAS DE LA COMUNIDAD DE ARAGÓN:

Alto Gállego, Sobrarbe, La Ribagorza, Cinco Villas, Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, La Litera, Los Monegros, Bajo Cinca, Tarazona y el Moncayo, Campo de Borja, Aranda, Ribera Alta del Ebro, Valdejalón, Zaragoza, Ribera Baja del Ebro, Bajo Aragón-Caspe, Comunidad de Calatayud, Campo de Cariñena, Campo de Belchite, Bajo Martín, Campo de Daroca, Jiloca, Bajo Aragón, Gúdar-Javalambre, Matarraña.

COMARCAS DE LA COMUNIDAD DE VALENCIA:

Alto Palancia, El Alto Mijares, El Baix Maestrat, El Comtat, L'Alacantí, L'Alcoià, L'Alt Maestrat, L'Alt Vinalopó, La Hoya de Buñol, La Marina Alta, La Marina Baixa, La Plana Alta, La Plana Utiel-Reugena, La Vall d'Albaida y El Vinalopó Mitjá.

TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD DE LA RIOJA:

Quel, Calahorra, Ocon, Albelda de Iregua, Autol, Nalda, Grávalos, Arnedo, Rincón de Soto, Cervera del Río Alhama, Villaverde de Rioja, Estollo, Pradejón, Herce, Logroño, Alfaro, Lardero, Aldeanueva de Ebro, Sorzano, San Millán de la Cogolla, Entrena, Cirueña, Alberite, Santo Domingo de la Calzada, Tricio, Villarejo, Cornago, Camprovín, Villarroya, Igea, Aguilar del Río Alhama, Villamediana de Iregua, Santurde de Rioja, Santa Coloma, Villarta-Quintana, Grañón, Badarán, Clavijo, Agoncillo, Foncea, Bañares, Bergasilla Bajera, Manzanares de Rioja, Santurdejo, Matute, Villalba de Rioja, Préjano, Muro de Aguas, Murillo de Rio Leza, Fonzaleche, Ojacastro, Tudelilla, Cabezón de Cameros, Alcanadre, Tormantos, Viguera, Bobadilla, Anguiano, Santa Eulalia Bajera, Galbárruli, Bergasa, Ribafrecha, Valgañón, Huércanos, Lagunilla de Jubera, Pedroso, Briones, Cordovín, Arnedillo, Cenicero, El Villar de Arnedo, Ezcaray, Canillas del Río Tuerto, Ábalos, Treviana, San Asensio, Sajazarra, Cárdenas, Cellorigo, Arenzana de Arriba.

TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD DE NAVARRA:

Abarzuza, Allo, Andosilla, Añorbe, Arellano, Bardenas Reales, Bargota, Belascoain, Cadreita, Cárcar, Cascante, Cendea de Olza, Ciriza, Corella, Dicastillo, Echauri, Echarri, Eslava, Falces, Fitero, Funes, Goñi, Guesalaz, Lerín, Lodosa, Lumbier, Mendavia, Milagro, Murillo el Cuende, Nazar, Olazagutía, Ribaforada, San Adrián, San Martín de Unx, Sartaguda, Tudela, Tulebras, Urraul Bajo, Viana, Vidaurreta, Yerri y Zabalza.

TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD DE EXTREMADURA:

Provincia de Cáceres:

Valle del Jerte: Barrado, Cabrero, Cabezuela del Valle, Casas del Castañar, El Torno, Jerte, Navaconcejo, Piornal, Rebollar, Tornavacas y Valdeastillas.



Valle del Ambroz: Abadía, Aldeanueva del Camino, Baños de Montemayor, Casas del Monte, Gagantilla, Hervás, La Garganta y Segura de Toro.

Valle del Tiétar: Aldeanueva de la Vera, Arroyomolinos, Collado, Cuacos de Yuste, Garganta la Olla, Gargüera, Guijo de Santa Bárbara, Jaraiz, Jarandilla, Losar, Madrigal, Majadas, Pasarón de la Vera, Robledillo, Talaveruela, Talayuela, Tejeda de Tiétar, Torremenga, Toril, Valverde, Viandar y Villanueva de la Vera.

Villuerca-Ibores: Alia, Aldeacentenera, Berzocana, Cabañas del Castillo, Cañamero, Campillo de Deleitosa, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Garvín de la Jara, Guadalupe, Logrosán, Navalvillar de Ibor, Navezuela, Peraleda de San Román, Robledollano, Valdelacasa del Tajo y Villar de Pedroso.

Hurdes-Gata: Acebo, Cadalso, Cilleros, Descargamaria, Eljas, Gata, Hernán Pérez, Hoyos, Moraleja, Perales del Puerto, Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Santibáñez el Alto, Torre de Don Miguel, Torrecillas de las Ángeles, Trevejo, Valderde del Fresno, Vegaviana, Villamiel, Villanueva de la Sierra, Villasbuenas de Gata, Caminomorisco, Casar de Palomero, Casares de las Hurdes, Ladrillar, Nuñomoral y Pinofranqueado.

Valle del Alagón: Acehúche, Aceituna, Alagón del Río, Aldehuela del Jerte, Cachorrilla, Calzadilla, Carcaboso, Casas de Don Gómez, Casillas de Coria, Ceclavín, Coria, Galisteo, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Holguera, Huélaga, Montehermoso, Morcillo, Pescueza, Portaje, Portezuelo, Pozuelo de Zarzón, Riolobos, Torrejoncillo, Valdeobispo, Villa del Campo y Zarza la Mayor.

Comarca Trujillo: Madroñera.